



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

2027

Dependencia o entidad:	1115 - Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Visión:	Ser una institución de educación superior reconocida como referente nacional por integrar los saberes locales con las disciplinas científicas; conservar y difundir el patrimonio cultural y natural, así como la producción académica que contribuyan al desarrollo humano.
Misión:	Formar profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.
Sector:	Educación, Ciencia, Tecnología, Juventud y Deporte

Congruencia programática con el PLED 2024-2030 y los Programas que de éste se derivan

Programa presupuestario		
Clave	Nombre	Descripción
E003	Educación Superior Intercultural	Toda actividad para brindar atención a la demanda de educación superior universitaria, con énfasis en la preservación, desarrollo y usos de la diversidad cultural de los pueblos indígenas de la entidad, considerando entre otras, las funciones de docencia, investigación, extensión y vinculación, que favorezca el acceso, permanencia y egreso oportuno de la matrícula y su incorporación al mercado productivo.

Relación de Actividades Sustantivas



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Numero	Actividad Sustantiva	Descripción
1	Promover la formación docente para fortalecer el desarrollo del personal académico contribuyendo al desarrollo comunitario, la ciencia y la tecnología.	Impulsar la formación docente con la finalidad de fortalecer la planta de profesores para aportar al desarrollo comunitario, a la ciencia y tecnología. Cabe señalar que, en esta etapa, se ha replanteado la importancia de fortalecer el programa de tutorías y la actualización de los programas educativos, lo cual impacta significativamente en el ingreso, permanencia y egreso satisfactorio de la comunidad estudiantil.
2	Fortalecer la investigación para la creación de cuerpos académicos que permitan la incorporación de los saberes locales en la ciencia.	Impulsar la investigación en diversas áreas y conformar nuevos cuerpos académicos que permitan la incorporación de los saberes locales en la ciencia; incorporar a docentes con intereses afines a la vida académica para establecer relaciones interinstitucionales con sus pares, formar redes de trabajo para impulsar a jóvenes investigadores con conocimientos, habilidades y actitudes capaces de contribuir al desarrollo de los pueblos, la ciencia y la tecnología.
3	Realizar acciones de vinculación y extensión que promuevan la vinculación comunitaria para favorecer el desarrollo de proyectos de índole social y comunitario.	Una de las funciones sustantivas de la Universidad Intercultural es la Vinculación, denominándose académica – comunitaria porque estructura sus bases en los programas educativos con énfasis de aplicación en las comunidades de la zona de influencia de la UIET. Este trabajo ha permitido incidir en el desarrollo de los pueblos, a través del desarrollo de proyectos que se elaboran con base en las diversas metodologías relacionadas con la investigación acción.
4	Promover la difusión de las culturas locales con la finalidad de revitalizar las expresiones culturales y lingüísticas del estado de Tabasco y norte de Chiapas.	Considerando que el legado cultural en las comunidades se está perdiendo, es urgente rescatar y difundir el teatro, valorar la época dorada del teatro campesino, integrar a los estudiantes a las actividades culturales y promover su participación en la revitalización de las expresiones culturales y lingüísticas del estado de Tabasco y norte de Chiapas.
5	Organizar el ejercicio de los recursos públicos con la finalidad de	La Universidad Intercultural del Estado de Tabasco compromete que las acciones que realiza, las lleva a



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Numero	Actividad Sustantiva	Descripción
	atender las funcione sustantivas de la UIET en un marco de transparencia y rendición de cuentas institucionales.	cabo en estricto apego a la formación de profesionistas intelectuales que contribuyan a elevar el nivel de desarrollo humano de las comunidades de la región, mediante propuestas educativas que promuevan la participación, el respeto, la conservación y difusión de la diversidad cultural y natural.

Alineación a programas derivados del PLED

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
3.4.17.1 Sostener la atención a la demanda educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.	3.4.17.1.1 Brindar atención a la demanda social del servicio educativo en todos sus tipos, niveles y modalidades.	3.4.17.1.1.4 Favorecer la formación del capital humano del Estado con alternativas de educación superior acordes a las necesidades del desarrollo regional. 3.4.17.1.1.6 Consolidar la capacidad instalada de las Instituciones, para la ampliación de la cobertura en educación superior, con modelos de atención diversificados y una oferta profesional innovadora, que responda al desarrollo regional. 3.4.17.1.1.7 Propiciar que los posgrados que imparten las IES de la entidad, cumplan con los lineamientos del Programa Sectorial de Educación 2024 - 2030.
3.4.17.1 Sostener la atención a la demanda	3.4.17.1.4 Implementar programas de apoyo	3.4.17.1.4.1 Fortalecer los programas de



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
educativa en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, consolidando la funcionalidad de los centros escolares, que facilite el acceso y permanencia de los estudiantes en cada tipo y nivel educativo.	para el funcionamiento de los centros educativos en todos los niveles escolares.	dotación de materiales educativos y deportivos que faciliten el desarrollo de las actividades del proceso de enseñanza y aprendizaje. 3.4.17.1.4.2 Propiciar acciones en los centros educativos que promueva la inclusión y el respeto a los derechos humanos de los educandos y educadores. 3.4.17.1.4.3 Reforzar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral. 3.4.17.1.4.4 Ofrecer continuidad a la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
3.4.17.2 Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.	3.4.17.2.1 Promover una distribución justa de la infraestructura educativa por zonas geográficas de planteles de enseñanzas públicas.	3.4.17.2.1.1 Atender las necesidades de construcción físicas en los servicios educativos. 3.4.17.2.1.2 Fortalecer los programas de mantenimiento de la infraestructura física de los planteles educativos, deportivos y culturales. 3.4.17.2.1.3 Favorecer el equipamiento de los planteles educativos con herramientas tecnológicas que favorezcan el desarrollo de la enseñanza y aprendizaje en los educandos.
3.4.17.2 Garantizar los requerimientos mínimos de la infraestructura educativa que aseguren el aprendizaje de los educandos.	3.4.17.2.2 Promover acciones a nivel municipal para que los planteles cuenten con los servicios básicos que garanticen espacios para la enseñanza seguros y confiables.	3.4.17.2.2.1 Propiciar la rehabilitación de los espacios físicos de los planteles del sistema educativo estatal. 3.4.17.2.2.2 Promover la incorporación de los



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		planteles públicos a los servicios básicos municipales. 3.4.17.2.2.3 Fortalecer la colaboración interinstitucional con las autoridades de protección civil que favorezca la seguridad en los espacios educativos. 3.4.17.2.2.4 Promover la conectividad en los centros educativos del sistema educativo, que favorezca el uso de las tecnologías de información y comunicación en las actividades académicas.
3.4.17.3 Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.	3.4.17.3.1 Promover la capacitación continua en la planta docente del sistema educativo estatal que facilite la adquisición de herramientas metodológicas para la enseñanza.	3.4.17.3.1.1 Fomentar el desarrollo de competencias del magisterio en educación básica, alineadas al modelo de la Nueva Escuela Mexicana con base al contexto en el que desempeñan su función. 3.4.17.3.1.2 Consolidar los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas que favorezca el rendimiento académico del alumnado. 3.4.17.3.1.3 Estimular la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y desempeño de sus alumnos. 3.4.17.3.1.4 Mantener la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo.
3.4.17.3 Propiciar la mejora académica a	3.4.17.3.2 Fortalecer la corresponsabilidad	3.4.17.3.2.3 Implementar programas que



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.	escuela-comunidad que favorezca en los alumnos la adquisición del perfil de egreso en cada grado y nivel educativo.	fortalezcan los principios de los Derechos Humanos que propicien ambientes escolares seguros. 3.4.17.3.2.4 Fomentar programas de formación técnico-académica favoreciendo la calidad y calidez de los servicios educativos ofertados. 3.4.17.3.2.5 Desarrollar actividades de tutoría y acompañamiento académico que fortalezca la tasa de permanencia y conclusión de todos los niveles educativos.
3.4.17.3 Propiciar la mejora académica a través de la profesionalización del magisterio y la participación de la comunidad escolar para que los educandos adquieran las destrezas y habilidades del perfil de egreso.	3.4.17.3.3 Fomentar en los centros educativos el arte, la ciencia, la cultura, la tecnología y la innovación con un enfoque de desarrollo sostenible.	3.4.17.3.3.1 Impulsar programas de becas y apoyos económicos o en especie que garantice la permanencia en todos los niveles y modalidades educativas. 3.4.17.3.3.2 Impulsar acciones de orientación educativa que facilite a los estudiantes la selección de su oferta educativa. 3.4.17.3.3.3 Continuar la vinculación interinstitucional que favorezcan los espacios de la práctica laboral que permita desarrollar destrezas profesionales. 3.4.17.3.3.4 Promover programas de atención socioemocional, artística, de educación física y de salud en general. 3.4.17.3.3.5 Impulsar la enseñanza y aprendizaje de un idioma extranjero. 3.4.17.3.3.6 Profundizar el desarrollo de capacidades para la preservación de la identidad y cultura de los pueblos originarios. 3.4.17.3.3.7 Asegurar la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento. 3.4.17.3.3.8 Propiciar la generación de espacios educativos, de investigación que favorezcan el proceso de enseñanza. 3.4.17.3.3.9 Propiciar trabajos de investigación en educación que mejore el desarrollo de las actividades de enseñanza. 3.4.17.3.3.10 Constituir polos regionales de investigación y posgrado, laboratorios y redes de innovación social que operen como consorcios de IES, en las cinco regiones de la entidad.
3.4.17.4 Generar un sistema de gobierno digital para el sector educativo mediante la descentralización de trámites y servicios administrativos.	3.4.17.4.1 Implementar procesos de gestión mediante sistemas de planeación, administración y evaluación.	3.4.17.4.1.1 Implementar un sistema integral de gestión educativa basado en tecnologías digitales que optimice la descentralización, la planeación, la administración y la evaluación. 3.4.17.4.1.2 Modernizar los procesos administrativos que propicien mayores estándares de calidad administrativa del sector, que faciliten la rendición de cuentas a la sociedad. 3.4.17.4.1.3 Crear un sistema de evaluación y retroalimentación continua para todos los niveles del sistema educativo, permitiendo ajustes oportunos en las políticas y procedimientos. 3.4.17.4.1.4 Dar continuidad a los programas de capacitación, desarrollo y estímulo del personal administrativo del sistema educativo



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

EDUCACIÓN, CIENCIA, TECNOLOGÍA, JUVENTUD Y DEPORTE		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		estatal, en reconocimiento a su productividad. 3.4.17.4.1.5 Promover el desarrollo de procesos y procedimientos eficaces para la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se imparten.	3.4.53.1.1 Promover la participación de los estudiantes de la LDRS, en proyectos integrales que atiendan las demandas de los productores locales, favoreciendo la conservación de los recursos naturales.	3.4.53.1.1.1 Realizar talleres que coadyuven en el desarrollo de capacidades de productores locales para mejorar el rendimiento agroecológico de parcelas, que incidan en el escalamiento de proyectos productivos, favoreciendo la comercialización de los productos de la región. 3.4.53.1.1.2 Fortalecer los procesos de enseñanza - aprendizaje a través de la instalación de sistemas de producción: agroecológicos, hidropónicos, acuícolas. 3.4.53.1.1.3 Establecer viveros de especies forestales endémicas.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se imparten.	3.4.53.1.2 Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la LDT, atendiendo las necesidades de formación de los proyectos estratégicos de la Zona Sur - Sureste.	3.4.53.1.2.1 Fortalecer la permanencia y el egreso a través del desarrollo de prácticas educativas, uso de plataformas digitales, estancias cortas de profesionalización e investigación, movilidad académica, favoreciendo los procesos de titulación de la licenciatura. 3.4.53.1.2.2 Gestionar la certificación de competencias profesionales en actividades de



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		turismo de naturaleza y cultural bajo las normas: NOM-09-TUR-2002 y NOM-08-TUR-2002, así como la certificación de acciones que impactan el desarrollo turístico. 3.4.53.1.2.3 Establecer la acreditación del TOELF - ITP, como requisito de participación en actividades nacionales e internacionales que deriven de las alianzas estratégicas con organismos o empresas del Sector Turístico. 3.4.53.1.2.4 Promover el valor gastronómico y turístico de la gastronomía tradicional como elemento identitario de la cultura tabasqueña. 3.4.53.1.2.5 Propiciar la formación de estudiantes atendiendo, las necesidades del turismo de la región SUR - SURESTE, en proyectos estratégicos donde se incluye el Tren Maya.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se imparten.	3.4.53.1.3 Impulsar el reconocimiento lingüístico y cultural de los estudiantes de la Licenciatura en Lengua y Cultura (LLyC), potenciando sus habilidades como agentes sociales de transformación, con sentido intercultural.	3.4.53.1.3.1 Ofertar en plataformas tecnológicas para los estudiantes cursos de revitalización de las lenguas originarias enfocados a la certificación de competencias. 3.4.53.1.3.2 Consolidar las caravanas interculturales que permitirán a los estudiantes, así como a las poblaciones del área de influencia de la UIET, interactuar con las diferentes manifestaciones del arte y la cultura, dentro del programa de cultura de paz. 3.4.53.1.3.3 Motivar e incrementar la participación de estudiantes en los programas de formación cultural y de proyectos de la misma índole.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		3.4.53.1.3.4 Consolidar la editorial UIET, para la creación y difusión de materiales didácticos que reflejen la diversidad cultural y lingüística en el aula, incluyendo literatura, libros pop up, música, arte y juegos tradicionales para enriquecer el aprendizaje de los estudiantes y su incidencia en las poblaciones objetivas a su aplicación. 3.4.53.1.3.5 Llevar a cabo los procesos de Acreditación y Reacreditación de los programas educativos de Lengua y Cultura.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se imparten.	3.4.53.1.4 Fortalecer las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Comunicación Intercultural (LCI), acordes a los requerimientos que demanda el sector de comunicaciones.	3.4.53.1.4.1 Generar estrategias de permanencia de los estudiantes mediante actividades enfocadas en el fortalecimiento de las competencias disciplinares. 3.4.53.1.4.2 Promover la certificación ante el CONOCER de las competencias profesionales de los estudiantes de acuerdo a su área de especialización. 3.4.53.1.4.3 Garantizar la modernización de los laboratorios de prácticas de la licenciatura y generar proyectos productivos y alianzas con otras instituciones educativas o del sector privado.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se imparten.	3.4.53.1.5 Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Salud Intercultural (LSI), alineándolos a la Ley General de la Salud.	3.4.53.1.5.1 Fortalecer el plan de estudios de la Licenciatura en Salud Intercultural (LSI), incorporando los contenidos temáticos que satisfacen los criterios de los organismos acreditadores y evaluadores. 3.4.53.1.5.2 Promover la certificación del personal docente en "Basic Life



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		Support/Advanced Cardiac Life Support" (BLS/ACLS). 3.4.53.1.5.3 Dotar los Centros de Atención a la Primaria Alternativa, de la UIET, de insumos, equipamiento, personal y requerimientos técnicos para atender en las áreas de Medicina Alopática, Medicina Tradicional Mexicana y Medicina Tradicional China, así como la atención general del paciente en el primer nivel de atención. 3.4.53.1.5.4 Promover la capacitación del personal docente en las áreas de atención prioritaria de la licenciatura. 3.4.53.1.5.5 Gestionar la incorporación de la Licenciatura en Salud Intercultural (LSI), en el profesiograma de la SSA. 3.4.53.1.5.6 Consolidar el proyecto de caravanas de la Salud, como parte del programa de responsabilidad social universitaria.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se impartan.	3.4.53.1.6 Incrementar el desarrollo de las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Enfermería Intercultural (LEI), en cumplimiento de la Ley General de Salud.	3.4.53.1.6.1 Fortalecer el plan de estudios de la Licenciatura en Enfermería Intercultural (LEI), incorporando los contenidos temáticos que satisfacen los criterios de los organismos acreditadores y evaluadores: incluyendo la prevención y promoción de la salud. 3.4.53.1.6.2 Desarrollar prácticas profesionales Clínicas y Comunitarias en escenarios reales, promoviendo el desarrollo habilidades y destrezas. 3.4.53.1.6.3 Gestionar la actualización del equipamiento de la Licenciatura en Enfermería



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		Intercultural (LEI), acorde a los requerimientos de los organismos acreditadores y evaluadores.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se impartan.	3.4.53.1.7 Incrementar las competencias profesionales de los estudiantes de la Licenciatura en Derecho Intercultural (LDI), acordes a los modelos actuales normativos, jurídicos y procedimentales.	3.4.53.1.7.1 Actualizar el plan de estudios de la Licenciatura en Derecho Intercultural (LDI), acorde a los requerimientos de los organismos acreditadores y evaluadores. 3.4.53.1.7.2 Garantizar la modernización de los laboratorios de prácticas de la licenciatura generando proyectos de participación y alianzas con otras instituciones educativas, gubernamentales y del sector privado. 3.4.53.1.7.3 Generar estrategias de movilidad virtual y presencial que permitan el reconocimiento de los créditos académicos.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se impartan.	3.4.53.1.8 Atender la formación a nivel posgrado de estudiantes de la MCGPB en las disciplinas científicas y etnocientíficas que puedan generar alternativas de solución a los problemas socioambientales y contribuyan al bienestar de la población.	3.4.53.1.8.1 Impulsar procesos pedagógicos orientados al diseño propuestas transdisciplinarias y comunitarias para el bienestar ambiental y el buen vivir de los pueblos. 3.4.53.1.8.2 Fortalecer la formación para el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y comunidades de la región, promoviendo la inter y transdisciplina en los espacios y actividades académicas del posgrado. 3.4.53.1.8.3 Crear redes de colaboración entre instituciones y actores comunitarios de la región, promoviendo la participación de docentes y estudiantes en eventos académicos y comunitarios.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		3.4.53.1.8.4 Promover el intercambio de estudiantes y docentes entre instituciones con programas de posgrado similares. 3.4.53.1.8.5 Fortalecer la formación para coadyuvar en reconocimiento, reapropiación y defensa del territorio y el patrimonio biocultural de los pueblos originarios de Tabasco.
3.4.53.1 Atender la demanda educativa de educación superior intercultural en condiciones de inclusión, equidad e igualdad, facilitando el acceso y permanencia de los estudiantes en los niveles y modalidades que se impartan.	3.4.53.1.9 Atender la formación a nivel posgrado de estudiantes de la MEEII, de acuerdo a los principios de la Ley General de Educación y la Nueva Escuela Mexicana.	3.4.53.1.9.1 Promover la realización de estancias cortas de investigación, que incidan en la presentación de resultados a través de actividades de difusión y divulgación del conocimiento. 3.4.53.1.9.2 Consolidar el comité tutorial para coadyuvar en el incremento de los índices de egreso y titulación. 3.4.53.1.9.3 Impulsar la creación de una revista académica que atienda la publicación de resultados de investigación, así como la generación del conocimiento, en temas de educación, lenguas, inclusión, interculturalidad, innovación, pedagogías comunitarias y cultura.
3.4.53.2 Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomentando la excelencia académica y el	3.4.53.2.1 Impulsar el desarrollo de la educación intercultural a través de la participación de los diversos actores, profesionalización de la planta docente, y el desarrollo de alianzas estratégicas con organizaciones comunitarias y de la sociedad civil.	3.4.53.2.1.1 Capacitar a la planta docente en metodologías de evaluación intercultural y en el uso de nuevas tecnologías. 3.4.53.2.1.2 Organizar foros de consulta y trabajo colaborativo que integren a estudiantes, docentes y representantes de comunidades, facilitando el intercambio de ideas y la creación de estrategias de mejora. 3.4.53.2.1.3 Generar alianzas estratégicas



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
compromiso social.		con organizaciones comunitarias y educativas para implementar proyectos conjuntos que fortalezcan la pertinencia y relevancia de los programas académicos. 3.4.53.2.1.4 Organizar talleres de sensibilización sobre interculturalidad y diversidad cultural, promoviendo un ambiente inclusivo que valore las experiencias y saberes de todas las comunidades. 3.4.53.2.1.5 Integrar un sistema de evaluación que combine datos cuantitativos y cualitativos, alineado a los criterios transversales del SEAES, para ofrecer una visión holística de los resultados académicos y administrativos. 3.4.53.2.1.6 Elaborar manuales de procedimientos que detallen las buenas prácticas en evaluación y mejora continua, garantizando su replicabilidad y efectividad en el tiempo.
3.4.53.2 Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomento la excelencia académica y el compromiso social.	3.4.53.2.2 Impulsar la vinculación institucional, comunitaria y social a través de la participación de la comunidad universitaria con el fin de preservar las prácticas, usos y costumbres comunitarias de los pueblos originarios.	3.4.53.2.2.1 Establecer convenios de colaboración con IES, Centros de Investigación, Organizaciones Gubernamentales y No Gubernamentales con una óptica humanitaria que incidan y atiendan a problemáticas específicas de las diferentes zonas rurales e indígenas. 3.4.53.2.2.2 Establecer un programa de seguimiento y capacitación continua que atienda a los proyectos que hayan obtenido financiamiento, derivado del trabajo comunitario que realiza la UIET.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		3.4.53.2.2.3 Involucrar a los centros educativos de las comunidades, a partir del desarrollo de talleres de cambio climático, deforestación, pérdida de especies vegetales y animales, productos ecológicos, polinizadores, así como de los recursos naturales en general y los incidan en el desarrollo de competencias interculturales. 3.4.53.2.2.4 Fomentar el registro de marcas de emprendimiento ante el Instituto Mexicano de la Propiedad Industrial (IMPI), de los diversos productos que se generen en los programas. 3.4.53.2.2.5 Elaborar diagnósticos comunitarios que permitan conocer las características de las comunidades, identificando fortalezas, problemáticas y necesidades. 3.4.53.2.2.6 Realizar proyectos de intervención acotados a las reglas de operación de instituciones financieras, con propuestas de gestión que atiendan las problemáticas de la comunidad. 3.4.53.2.2.7 Impulsar el servicio social comunitario para la implementación de proyectos, que permitan a los estudiantes contribuir al desarrollo social y productivo del Estado, con una visión holística.
3.4.53.2 Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la	3.4.53.2.3 Promover el desarrollo integral de los estudiantes y el contexto inmediato de la universidad.	3.4.53.2.3.1 Realizar entrenamientos deportivos de diferentes disciplinas para los y las estudiantes, así como de jóvenes de la comunidad y de otras instituciones, en las



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomenta la excelencia académica y el compromiso social.		zonas de influencia de la Universidad. 3.4.53.2.3.2 Organizar encuentro deportivos en coordinación con instancias de gobierno y organizaciones de la iniciativa privada para la participación de estudiantes y jóvenes. 3.4.53.2.3.3 Conformar grupos de danzas folclórica y tradicional para los y las estudiantes, así como de jóvenes de la comunidad y de otras instituciones en las zonas de influencia de la Universidad. 3.4.53.2.3.4 Promover espacios de participación cultural para los grupos de danza folclórica y tradicional.
3.4.53.2 Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomenta la excelencia académica y el compromiso social.	3.4.53.2.4 Impulsar el crecimiento y la consolidación de la investigación, mediante el fomento de proyectos interdisciplinarios e interculturales que integren saberes tradicionales y científicos en las áreas de salud, ciencias sociales, agroecología, biotecnología, educación, y cultura.	3.4.53.2.4.1 Crear equipos interdisciplinarios de investigación que trabajen en la identificación de prácticas de salud tradicional y su validación científica. 3.4.53.2.4.2 Promover la investigación participativa con las comunidades indígenas para evaluar sus necesidades en atención médica y generar soluciones basadas en sus conocimientos. 3.4.53.2.4.3 Establecer convenios con instituciones de salud para desarrollar investigaciones clínicas y de salud comunitaria en entornos rurales. 3.4.53.2.4.4 Desarrollar programas de formación en salud intercultural que incluyan la investigación como eje central del aprendizaje. 3.4.53.2.4.5 Diseñar proyectos de investigación que visibilicen los derechos de



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		las comunidades indígenas y su acceso a la justicia, con énfasis en el uso de lenguas maternas. 3.4.53.2.4.6 Establecer un programa de documentación y revitalización de lenguas indígenas a través de investigaciones colaborativas con hablantes nativos. 3.4.53.2.4.7 Generar investigaciones en comunicación intercultural que analicen los retos de la transmisión de información entre diferentes culturas y comunidades. 3.4.53.2.4.8 Impulsar investigaciones en turismo sustentable y desarrollo cultural, orientadas a la valorización del patrimonio local y su impacto en la economía de las comunidades. 3.4.53.2.4.9 Implementar investigaciones que evalúen el impacto de los sistemas agroecológicos en la producción alimentaria y la conservación de suelos en regiones rurales. 3.4.53.2.4.10 Establecer laboratorios de investigación enfocados en la salud animal intercultural, integrando prácticas tradicionales y avances veterinarios modernos. 3.4.53.2.4.11 Promover investigaciones sobre el control biológico y su aplicabilidad en la agroecología, para la reducción del uso de pesticidas en los cultivos. 3.4.53.2.4.12 Fomentar la participación de estudiantes y productores locales en proyectos de investigación orientados a mejorar la calidad de los productos agropecuarios de manera sostenible.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		3.4.53.2.4.13 Promover investigaciones sobre la conservación de especies endémicas y la biodiversidad en ecosistemas rurales, integrando prácticas agroecológicas. 3.4.53.2.4.14 Desarrollar proyectos de investigación que apliquen la biotecnología en la mejora de cultivos y la conservación del suelo en comunidades agrícolas. 3.4.53.2.4.15 Fomentar estudios que identifiquen el impacto del cambio climático en la biodiversidad y promuevan estrategias de adaptación en zonas rurales. 3.4.53.2.4.16 Incentivar investigaciones que valoren y promuevan el uso sustentable de recursos bioculturales, como plantas medicinales y conocimientos ancestrales sobre el medio ambiente. 3.4.53.2.4.17 Desarrollar estudios que analicen las barreras en el acceso a la educación en contextos rurales e indígenas y propongan soluciones basadas en políticas inclusivas. 3.4.53.2.4.18 Crear proyectos de investigación-acción que mejoren las prácticas pedagógicas interculturales y garanticen una educación de calidad y accesible para todos. 3.4.53.2.4.19 Promover la investigación en el uso de tecnologías educativas adaptadas para mejorar el acceso a la educación en zonas marginadas. 3.4.53.2.4.20 Incentivar investigaciones que analicen el impacto de la formación docente en contextos interculturales y su papel en la



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		inclusión educativa. 3.4.53.2.4.21 Fomentar el derecho a recibir educación bilingüe en las lenguas nacionales de mayor presencia en la entidad para fortalecer la calidad de enseñanza a la población hablante de lenguas indígenas.
3.4.53.2 Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomento la excelencia académica y el compromiso social.	3.4.53.2.5 Impulsar el desarrollo de la educación indígena, bilingüe e intercultural, en las lenguas indígenas nacionales, de las regiones de influencia de la UIET, fortaleciendo las investigaciones orientadas a la protección, manejo y difusión del patrimonio integrando conocimientos tradicionales y científicos para su preservación.	3.4.53.2.5.1 Impulsar la certificación de competencias del dominio de la lengua indígena nacional en la prestación de servicios de traducción de lengua indígena al español y viceversa en diferentes ámbitos. 3.4.53.2.5.2 Realizar cursos de capacitación de estrategias lectoras y escritura en lengua indígena dirigidos a jóvenes y niños de educación primaria. 3.4.53.2.5.3 Impulsar la investigación en lengua originaria, para la generación de materiales didácticos que favorezcan la enseñanza-aprendizaje en el aula, asimismo promover investigaciones que identifiquen y promuevan la conservación de conocimientos tradicionales asociados al uso sostenible de la biodiversidad. 3.4.53.2.5.4 Adaptar espacios educativos para consultar materiales impresos, libros y materiales didácticos de consulta que apoyen el desarrollo de las actividades académicas. 3.4.53.2.5.5 Impulsar programas de formación continua para docentes en el diseño de materiales didácticos audiovisuales, plataformas de enseñanza en lengua originaria para fortalecer el aprendizaje.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		3.4.53.2.5.6 Promover la asesoría académica para hablantes de lenguas originarias para fortalecer la comprensión lectora en la lengua oficial para desarrollar las habilidades y elevar la calidad educativa. 3.4.53.2.5.7 Capacitar a servidores públicos sobre los derechos lingüísticos de las comunidades indígenas para su atención con pertinencia lingüística y cultural en lengua originaria de la región. 3.4.53.2.5.8 Realizar cursos de capacitación en interpretación oral de lengua indígena al español y viceversa en el ámbito de procuración y administración de justicia dirigidos a estudiantes hablantes de lenguas y público externo. 3.4.53.2.5.9 Desarrollar y difundir productos digitales en lenguas indígenas, como libros electrónicos, software, aplicaciones multimedia, materiales audiovisuales y cursos en línea, incluyendo la publicación de cuadernos de ejercicios bilingües para la formación de estudiantes de educación superior intercultural. 3.4.53.2.5.10 Apoyar proyectos para la promoción y desarrollo de lenguas indígenas propuestos por instituciones públicas y/o privadas, mediante la traducción de textos, trípticos, libros, manuales en beneficio de las comunidades indígenas. 3.4.53.2.5.11 Difundir mensaje en y sobre lenguas indígenas nacionales en medios de comunicación y de expresión, programas y



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		acciones de fortalecimiento y desarrollo de la diversidad lingüística. 3.4.53.2.5.12 Desarrollar el programa abuelo tutor para fortalecer la expresión oral en los estudiantes que cursan el eje de lengua. 3.4.53.2.5.13 Fomentar proyectos de investigación que analicen el impacto de las políticas de conservación en las comunidades locales y propongan alternativas de gestión comunitaria del patrimonio. 3.4.53.2.5.14 Promover la documentación y revitalización de prácticas culturales relacionadas con la gestión de recursos naturales y el conocimiento biocultural. 3.4.53.2.5.15 Establecer programas de investigación colaborativa entre comunidades locales y académicos para la conservación y difusión del patrimonio biocultural, incluyendo la elaboración de materiales en lenguas.
3.4.53.2 Fortalecer la calidad educativa, atendiendo el desarrollo de las funciones sustantivas de la Universidad: Vinculación, Investigación, Difusión, Divulgación de la cultura y las lenguas favoreciendo la integración competencias interculturales y de enfoques cualitativos y cuantitativos, respondiendo a las necesidades del entorno y fomenta la excelencia académica y el compromiso social.	3.4.53.2.6 Posicionar a la UIET, como referente de la educación superior intercultural en el Estado de Tabasco.	3.4.53.2.6.1 Sensibilizar a los estudiantes de EMS, en el enfoque de la educación intercultural, en condiciones de inclusión, equidad e igualdad sustantiva. 3.4.53.2.6.2 Publicar las actividades derivadas de las funciones sustantivas de la UIET, así como de los programas educativos, en plataformas digitales, con acceso local, nacional e internacional. 3.4.53.2.6.3 Participar en las ferias profesiográficas, que organizan los diferentes subsistemas de EMS. 3.4.53.2.6.4 Gestionar la participación de



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		estudiantes de EMS, en actividades relacionadas a los programas educativos. 3.4.53.2.6.5 Difundir en las organizaciones comunitarias, consejos ejidales y comunitarios, así como ONG relacionadas al quehacer comunitario, la oferta educativa de la universidad.
3.4.53.3 Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.	3.4.53.3.1 Consolidar el Sistema Institucional de Archivos, fortaleciendo la capacidad de gestión documental y administración de archivos de la UIET.	3.4.53.3.1.1 Llevar a cabo un programa de capacitación para el personal de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. 3.4.53.3.1.2 Promover la gestión documental y el trabajo archivístico dentro de la institución mediante conferencias o talleres encaminados al desarrollo de la misma. 3.4.53.3.1.3 Promover la cultura de la calidad en los archivos mediante la adopción de buenas prácticas apegadas a la normatividad vigente. 3.4.53.3.1.4 Implementar los instrumentos de control archivísticos. 3.4.53.3.1.5 Gestionar y administrar la operatividad de un programa de digitalización de los archivos en la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco. 3.4.53.3.1.6 Dotar al área coordinadora de archivos de infraestructura informática que facilite el acceso a la información documental archivística.
3.4.53.3 Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del	3.4.53.3.2 Promover la transparencia, de los programas que opera la UIET.	3.4.53.3.2.1 Capacitar en transparencia y rendición de cuentas a la comunidad



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.		universitaria en general. 3.4.53.3.2.2 Generar acciones de transparencia proactiva a través del portal institucional.
3.4.53.3 Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.	3.4.53.3.3 Mantener un marco regulatorio - normativo actualizado, acorde a las necesidades institucionales en los procesos académicos - administrativos.	3.4.53.3.3.1 Actualizar la normatividad institucional dentro del marco regulatorio estatal y nacional. 3.4.53.3.3.2 Generar la normatividad institucional que ser requiera acorde al cumplimiento de los procesos académicos - administrativos. 3.4.53.3.3.3 Simplificar los procesos académicos - administrativos, dentro del marco de mejora regulatoria del Estado.
3.4.53.3 Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.	3.4.53.3.4 Generar una adecuada rendición de cuentas alineados a las políticas públicas de prevención y combate a la corrupción.	3.4.53.3.4.1 Constituir Comités de Contraloría Social que serán integrados por los beneficiarios de los Programas, para supervisar y vigilar la ejecución de los recursos públicos y se cumplan a lo establecido en las reglas de operación. 3.4.53.3.4.2 Facilitar a los despachos externos designados por la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, así como a la Auditoría Superior de la Federación (ASF), los procesos de revisión y verificación del cumplimiento de la normatividad vigente en materia de gasto público y a todos y cada uno de los programas y tipos de recursos a cargo de la UIET. 3.4.53.3.4.3 Cumplir con los instrumentos que permitirán controlar, dar seguimiento y



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		establecer las acciones de mejora del Sistema de Control Interno Institucional (SCII) mediante el Programa de Trabajo de Control Interno (PTCI), PTAR, Reportes de Avances Trimestrales, Evaluación del SCII. Informe Anual del Estado que guarda el SCII, Constitución y funcionamiento del Comité de Control y Desempeño Institucional (COCODI). 3.4.53.3.4.4 Gestionar ante los organismos correspondientes, que las auditorías que emanan del PEF y el Presupuesto de Egresos del Estado, tengan cumplimiento en la Universidad.
3.4.53.3 Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.	3.4.53.3.5 Mantener e impulsar el crecimiento de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos, acorde con las necesidades del contexto en el marco de educación intercultural.	3.4.53.3.5.1 Consolidar a la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, como inmuebles con estándares de accesibilidad universal fomentando una educación inclusiva. 3.4.53.3.5.2 Promover el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física de la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, para disponer de inmuebles más seguros y confortables. 3.4.53.3.5.3 Implementar el uso de ecotecnias en la Sede Oxolotán, Tacotalpa y las Unidades Académicas de Villa Vicente Guerrero, Centla y Tamulté de las Sabanas, Centro, promoviendo el aprovechamiento sostenible de los recursos naturales.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

UNIVERSIDAD INTERCULTURAL DEL ESTADO DE TABASCO		
Objetivo	Estrategia	Línea de acción
3.4.53.3 Mantener una gestión administrativa eficiente, eficaz, transparente dentro del marco normativo actual, a través de una política educativa pertinente, incluyente e intercultural, que permita el fortalecimiento de la infraestructura universitaria.	3.4.53.3.6 Fortalecer la infraestructura tecnológica de la Universidad, atendiendo el desarrollo de los procesos académicos - administrativos a través del acceso a las tecnologías digitales, que permitan la disminución de la brecha digital.	3.4.53.3.6.1 Habilitar los centros de cómputos, laboratorios, aulas de clases con computadoras, proyectores electrónicos, pintarrones y mobiliario funcional y de vanguardia. 3.4.53.3.6.2 Ampliar el ancho de banda en el servicio de conectividad alámbrica e inalámbrica del servicio de voz y datos garantizando la atención estudiantil. 3.4.53.3.6.3 Garantizar el funcionamiento, actualización de licenciamiento y permanencia operativa de las infraestructuras de redes informáticas y centros de cómputo, manteniendo en óptimas condiciones equipos, servidores de datos, almacenamientos, sistemas y equipos activos de redes del servicio de conectividad de la red de telecomunicaciones de la comunidad universitaria. 3.4.53.3.6.4 Fomentar el uso de energías limpias con paneles solares en los centros de alimentación eléctrica implementada en los sistemas de respaldos de energías ininterrumpidas en los sitios de telecomunicaciones de las unidades y la sede. 3.4.53.3.6.5 Garantizar la seguridad de la comunidad estudiantil manteniendo el sistema de video vigilancia a fin de disminuir los riesgos de deserción escolar por adicciones, acoso, bullying y diversos problemas que se presenten.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Alineación al PLED 2024-2030

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.1 Brindar la atención a la demanda educativa, a través de un servicio de calidad y calidez en los distintos niveles y modelos educativos, que permita el acceso y permanencia en el sistema educativo estatal hasta la conclusión del grado o nivel, incrementando el promedio de escolaridad de la entidad.	3.4.1.1.3 Propiciar la ampliación de la cobertura de educación superior, con modelos de atención semiescolarizada, abierta y a distancia, implementando carreras innovadoras, acordes a las características de la región.
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.2 Modernizar las condiciones de accesibilidad en los centros educativos de los distintos niveles, acorde a los principios de equidad, inclusión e igualdad en la atención de los educandos.	3.4.1.2.1 Garantizar la dotación de materiales educativos y deportivos, que apoyen el desarrollo de las actividades académicas en los centros escolares, que respalden la continuidad de programas complementarios que favorecen la permanencia de educandos y educadores en los centros educativos. 3.4.1.2.2 Impulsar la inclusión educativa y el respeto a las diferencias individuales de la población, que genere ambientes seguros para el estudio y la convivencia. 3.4.1.2.3 Fomentar en todos los niveles educativos un mayor respaldo a los alumnos con aptitudes sobresalientes, que facilite su desarrollo integral.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		3.4.1.2.4 Fortalecer la aplicación de programas compensatorios que favorezcan el acceso y permanencia de los educandos en los centros escolares.
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.3 Disminuir el rezago de la infraestructura física, mediante la construcción, mantenimiento, rehabilitación y equipamiento de los espacios educativos que permitan el desarrollo del proceso de enseñanza y aprendizaje.	3.4.1.3.1 Garantizar que los centros educativos de localidades rurales y ejidos para que dispongan de los espacios físicos adecuados y cumplan con los estándares de accesibilidad universal que fomenten una educación inclusiva. 3.4.1.3.2 Propiciar el mantenimiento y rehabilitación de la infraestructura física, que facilite el desarrollo de las tareas educativas en instalaciones seguras y confortables. 3.4.1.3.3 Dotar a los centros educativos con mobiliario y equipamiento ergonómicamente funcional y de vanguardia, que facilite la labor de educandos y educadores. 3.4.1.3.4 Incorporar criterios de sostenibilidad y eficiencia energética en la construcción y rehabilitación de espacios educativos, promoviendo la instalación de sistemas ecológicos como paneles solares y colectores de agua pluvial. 3.4.1.3.5 Adaptar los espacios educativos para personas con discapacidades, garantizando rampas, baños accesibles, señalización adecuada. 3.4.1.3.6 Promover la conectividad en los centros de trabajo del sistema educativo, que facilite el uso de las tecnologías de información y comunicación en la innovación del proceso de enseñanza y aprendizaje. 3.4.1.3.7 Impulsar la atención de las



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		necesidades de construcción, rehabilitación, mantenimiento y equipamiento de los espacios físicos destinados a la administración y supervisión del sistema educativo estatal.
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.4 Impulsar la profesionalización y formación continua integral del magisterio para la mejora de la calidad y calidez de la educación, mediante el desarrollo de aptitudes para la enseñanza y la mejora del rendimiento académico de los alumnos.	3.4.1.4.1 Fortalecer la formación de competencias del docente y directivo del sistema educativo estatal, de manera que puedan aplicar estrategias de enseñanza que se ajusten al Modelo de la Nueva Escuela Mexicana, y adecuación al contexto en el que desempeñan su labor. 3.4.1.4.2 Fortalecer los procesos de capacitación del magisterio en todos los niveles y modalidades, para la adquisición de herramientas metodológicas, técnicas y didácticas, que incida en el rendimiento académico de sus alumnos. 3.4.1.4.3 Impulsar programas de formación continua para docentes centrados en la actualización pedagógica y el uso de herramientas tecnológicas, con énfasis en metodologías activas y centradas en el estudiante. 3.4.1.4.4 Fomentar la obtención de posgrados en la planta docente y directiva, que incremente su competitividad laboral y el desempeño de sus alumnos. 3.4.1.4.5 Reforzar la aplicación de programas de estímulo y reconocimiento al desempeño y productividad del personal docente y directivo. 3.4.1.4.6 Estimular el intercambio entre docentes de diferentes regiones para compartir buenas prácticas y experiencias



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		exitosas, fortaleciendo el desarrollo de competencias.
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.5 Promover la participación de la comunidad educativa en el quehacer de la escuela, que facilite el alcance del perfil de egreso en cada grado y nivel a los educandos.	3.4.1.5.2 Promover la asesoría académica técnico pedagógica a los planteles y alumnos, con énfasis en los que registren debilidades en sus resultados educativos. 3.4.1.5.3 Fomentar la interiorización y apropiación de los preceptos de igualdad, equidad de género y derechos humanos, para que la comunidad educativa alcance una cultura de paz y armonía social. 3.4.1.5.4 Promover programas que en los centros educativos favorezcan su operatividad hacia la calidad y calidez del desarrollo integral de los educandos. 3.4.1.5.5 Implementar programas de tutoría y acompañamiento académico que apoyen a los estudiantes en riesgo de abandono escolar, enfocándose en mejorar las tasas de permanencia y conclusión del nivel educativo.
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.6 Mejorar la calidad y pertinencia de la educación humanista mediante la adquisición de destrezas y habilidades asociadas al arte, la ciencia, la cultura, la tecnología e innovación para el desarrollo sostenible.	3.4.1.6.1 Promover programas de reconocimiento a la excelencia académica de los educandos en todos los niveles y modalidades educativas. 3.4.1.6.2 Fomentar la orientación educativa a los estudiantes, que les brinde información sobre las alternativas académicas, profesionales y laborales de su entorno y facilite su elección formativa. 3.4.1.6.3 Impulsar la vinculación entre los sectores académico y productivo, que propicie la existencia de espacios contextualizados



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		para la práctica de la teoría recibida en el aula. 3.4.1.6.4 Fortalecer los procesos de educación socioemocional, artística, física y para la salud, que facilite la formación integral y el bienestar de los educandos. 3.4.1.6.5 Consolidar la enseñanza y aprendizaje de un segundo idioma que propicie el desarrollo de capacidades en los educandos y su proyección hacia la comunidad internacional. 3.4.1.6.6 Promover la enseñanza y aprendizaje de las lenguas originarias de la entidad, que preserve la identidad de los pueblos indígenas. 3.4.1.6.7 Promover la participación de los alumnos en ferias científicas, artísticas y tecnológicas, a nivel local, regional y nacional, incentivando el desarrollo de habilidades prácticas para la innovación y el emprendimiento. 3.4.1.6.8 Propiciar en los centros educativos la investigación, que favorezca la apropiación de los avances de la ciencia y la tecnología en el proceso de enseñanza.
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.7 Optimizar los procesos de la gestión educativa mediante sistemas eficaces de planeación, administración y evaluación; así como la descentralización que permitan elevar la calidad y calidez de los servicios educativos.	3.4.1.7.3 Reforzar los sistemas de evaluación educativa e institucional que favorezcan la retroalimentación de los procesos educativos y de gestión. 3.4.1.7.4 Asegurar continuidad de los programas de capacitación, desarrollo y estímulo al personal administrativo del sistema educativo estatal, en reconocimiento a su productividad.



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Objetivo	Estrategia	Línea de acción
		3.4.1.7.5 Propiciar la eficiencia en la administración de los recursos humanos, materiales y financieros asignados al sistema educativo estatal.
3.4.1 Garantizar el derecho a una educación humanista mejorando la calidad y calidez de los servicios educativos, a partir de la revalorización de la función del docente y la creación de entornos favorables para el aprendizaje, que permitan la reducción de las brechas de desigualdad.	3.4.1.8 Promover la autonomía de gestión escolar que favorezca la operatividad de los centros educativos y resultados académicos de los estudiantes.	3.4.1.8.4 Promover la contribución de instancias de participación ciudadana en torno a la función educativa y el aporte de formas de financiamiento alterno.

Alineación a los objetivos del Desarrollo Sostenible (ODS)

4	Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos.
---	---

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Nombre	Nombre	Nombre	Nombre
Jesús Humberto Gómez López	Alterio Ramos Pérez Pérez	Adriana Jiménez Miranda	Alterio Ramos Pérez Pérez
Cargo	Cargo	Cargo	Cargo



Programa Operativo Anual 2027

Fecha de elaboración: 27/07/2026

Elaboró	Revisó por el Ente	Revisó	Visto Bueno
Departamento de Planeación y Desarrollo Institucional	Directora de la División de Planeación, Desarrollo y Evaluación	Enlace de la Coordinación General de Vinculación con el COPLADET	Rector de la Universidad Intercultural del Estado de Tabasco
Firma	Firma	Firma	Firma